9

CAROLUS III D.G. HISPANIARUM REX

Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

de mil setez.tos setenta y tres. los S.res q.e componen el Consejo Just.a y Reg.to de ella con los Diputados y Sindicos: juntos y congregados en las Salas Capitulares, para tratar lo comben.te al serv.o de ambas Mag.s bien y utilidad de esta republica, acordaron lo sig.te

El S.r D.n Fern.do Marin Perez Alferez maior Dijo q.e siendo el tiempo perentorio de hacer eleccion de Depositario del caudal del Posito p.a el año q.e debe dar principio en prim.o de Julio q.e viene del proximo, en este año, y fenece en treinta de Jun.o del inmediato de setenta y quatro, desde luego reelegia y reeligio, á Anton Marin actual Deposit.o por la satisfaccion, q.e el S.r q.e vota tiene del arreglado y celoso obrar en este encargo del sus.dho como en el notorio arraigo q.e tiene.

El S.r D.n Diego Marin y Mateo Alc.l maior en propiedad, Dijo que pasado el Empleo de Depositario del referido año nombraba y nombró á Sebastian Marin de Jph, hijo de estar.do eng.n concurren en las circunstan.s de abono é intelig.a

El S.r D.n Sebast.n de Huedo y Balcarcel Nuebo acrecentado Dijo q.e haviendo de ser una escrupulosa inquis.n p.r todo el Pueblo en ambos estados, no encuentra sugeto de la integridad, avilidad, entereza, y abono q.e en Anton Marin, Lopez, p.r lo q.e se conforma, con el voto del dho S.r D.n Fern.do Marin reeligiendo como reelige al dho Anton Mar.n p.a dho Empleo de Depos.o sin q.e le obste el reparo de la reeleccion ni alternativa de estados, p.r hallarse estar.a en la Pres.n de nombrar sugeto en quien concurran las circunstancias dhas, y si el nombram.to se mandara recayese en sugeto defectuoso de ellas, p.r lo que padeciese dho caudal alg.n quebranto protesta no sea de cuenta y riesgo del S.r que dice, y ha hora para entonces pide a los S.res Gov.or mande se le de testim.o de su

El S.r D.n Matias Anton Mar.n Blazq.z y Moya fiel execu-dho tor. Dijo q.e se conforma con el voto, del S.r D.n Diego Marin en quanto a la eleccion del dho Sebastian